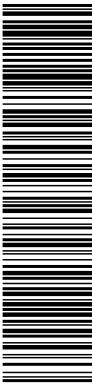


DOCUMENTO Personal_INFORME DIRECTOR/A DEL ÁREA: NOTA INFORMATIVA PROCESOS SELECTIVOS OEP 2022, 2023 Y 2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: HW970-10EOD-DTKJF Fecha de emisión: 2 de Febrero de 2026 a las 15:20:33 Página 1 de 5	FIRMAS 1.- Personal. Directora del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 30/01/2026 13:01 ESTADO FIRMADO 30/01/2026 13:01



Ayuntamiento de
Cádiz
Servicio de Personal

NOTA INFORMATIVA

La cláusula Tercera, apartado 2.2, de las Bases Específicas de las plazas convocadas, cuyo plazo de presentación de solicitudes se ha iniciado con la publicación en el BOE número 23 de fecha 26 de enero de 2026 establece:

“(...) Las personas aspirantes deberán **“abonar”** dentro del plazo de presentación de solicitudes la tasa por derechos de examen, establecida en la Ordenanza Fiscal para el ejercicio 2025, reguladora de los derechos de examen por concurrencia a pruebas de selección de personal para cubrir plazas de oferta de empleo, o en su caso, de su exención o bonificación, de acuerdo a lo establecido en el apartado 2.1.3.5. de las Bases Generales comunes a los procesos de acceso a la condición de funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Cádiz. (...)"

“(...) El importe de las plazas objeto de las presentes bases y convocatorias, asciende a:

- Grupo/Subgrupo A/A1: 40,80 €
- Grupo/Subgrupo A/A2: 38,75 €
- Grupo/Subgrupo C/C1: 34,10 €
- AP: 29,60 € (...)"

A tales efectos, le significamos que el citado abono deberá realizarse, conforme a las Instrucciones del abono de tasa que se anexan, con carácter **previo** a la presentación electrónica de la solicitud. Esta se realizará a través de la página web del Ayuntamiento de Cádiz www.cadiz.es, a través del ícono **“Convocatorias Procesos Selectivos”**, incorporando el correspondiente justificante del abono.

Método de pago de las tasas

Para proceder con el abono y justificación de las tasas debe completar los siguientes pasos:

1. Generar autoliquidación a través del portal del contribuyente de Cádiz

<https://portaldelcontribuyente.cadiz.es>

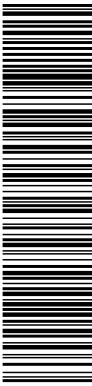
2. Abono de la Tasa

3. Registrar el justificante del pago de la tasa

1.- Generar autoliquidación

<https://portaldelcontribuyente.cadiz.es>

DOCUMENTO Personal_INFORME DIRECTOR/A DEL ÁREA: NOTA INFORMATIVA PROCESOS SELECTIVOS OEP 2022, 2023 Y 2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: HW970-10EOD-DTKJF Fecha de emisión: 2 de Febrero de 2026 a las 15:20:33 Página 2 de 5	FIRMAS 1.- Personal. Directora del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 30/01/2026 13:01 ESTADO FIRMADO 30/01/2026 13:01



Ayuntamiento de
Cádiz
Servicio de Personal

DESTACADOS

- Mis Solicitudes
- Autoliquidaciones
- Descarga de Formularios
- Recibos periodo Voluntario
- Cuenta Bancaria Pagos (Facturas/Devoluc...)

Y una vez entrado en autoliquidaciones, seleccionamos **00026 – EXPEDICION DE DOCUMENTO A INSTANCIA DE PARTE (Tasas Derechos a Examen...)**

Inicio > Autoliquidaciones

Autoliquidaciones

Los conceptos autoliquidables son los siguientes:

001350 - CURSOS AULA MENTOR

000052 - CURSOS EDUCATIVOS JUVENTUD

000104 - ENAJENACIÓN BIENES MUEBLES

000030 - EXPEDICION DE CARTELES, FOLLETOS Y LIBROS

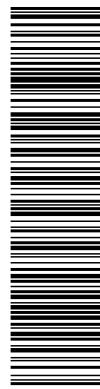
000026 - EXPEDICION DE DOCUMENTOS A INSTANCIA DE PARTE (Tasas Derechos Examen...)

020080 - GARANTÍAS EN METÁLICO (OBRAS, CONTRATACIÓN...)

000005 - IMPUESTO CONTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS

000004 - IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA (SÓLO PARA VEHÍCULOS ADQUIRIDOS EN EL EJE NO INCLUIDOS EN EL PADRÓN)

Una vez accedamos a dicha autoliquidación, deberemos completar el formulario que se presenta,



Ayuntamiento de
Cádiz
Servicio de Personal

👤 SUJETO PASIVO/OBLIGADO AL PAGO

Nombre *	Primer Apellido *	Segundo Apellido	Tipo de Documento	Documento *						
Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	NIF	Documento						
Provincia *	Municipio *	Código Postal *	Descripción Vía *							
CADIZ	CADIZ	Código Postal	Descripción Vía							
Número	Bloque	Portal	Escalera	Planta	Puerta	Letra	Kilómetro	Hectómetro	Teléfono	Correo Electrónico
Número	Bloque	Portal	Escalera	Planta	Puerta	Letra	Kilómetro	Hectómetro	Teléfono	Correo Electrónico

Residencia habitual fuera de España. En este caso será obligatorio cumplimentar los datos del representante.

🐕 DATOS DEL REPRESENTANTE

💻 AUTOLIQUIDACIÓN

Objeto por el que se autoliquidá *	Fecha de Devengo o Solicitud *
Objeto por el que se autoliquidá	26/08/2024
Comentario *	
Tarifa *	

+ AGREGAR TARIFA **► CONTINUAR**

y en el campo tarifa, deberemos escoger el concepto correspondiente según a la/las plazas que se presente.

01/09/2028 - 31/12/2028: 0001 - CERTIFICACIONES
01/09/2028 - 31/12/2028: 0002 - CERTIFICACIONES ANTIGÜEDAD SUPERIOR AL QUINIENTO
01/09/2028 - 31/12/2028: 0003 - CERTIFICACIONES ANTIGÜEDAD SUPERIOR A 50 AÑOS
01/09/2028 - 31/12/2028: 0004 - COMPAÑIA SARS
01/09/2028 - 31/12/2028: 0005 - DERECHOS DE EXAMEN FUNCIONARIO GRUPO A1
01/09/2028 - 31/12/2028: 0009 - DERECHOS DE EXAMEN FUNCIONARIO GRUPO A2
01/09/2028 - 31/12/2028: 0007 - DERECHOS DE EXAMEN FUNCIONARIO GRUPO C1
01/09/2028 - 31/12/2028: 0008 - DERECHOS DE EXAMEN FUNCIONARIO GRUPO C2
01/09/2028 - 31/12/2028: 0010 - DERECHOS DE EXAMEN FUNCIONARIO GRUPO C3
01/09/2028 - 31/12/2028: 0011 - DERECHOS EXAMEN PERSONAL LABORAL NIVEL 1
01/09/2028 - 31/12/2028: 0012 - DERECHOS EXAMEN PERSONAL LABORAL NIVEL 2
01/09/2028 - 31/12/2028: 0013 - DERECHOS EXAMEN PERSONAL LABORAL NIVEL 3
01/09/2028 - 31/12/2028: 0014 - DERECHOS EXAMEN PERSONAL LABORAL NIVEL 4
01/09/2028 - 31/12/2028: 0015 - DERECHOS EXAMEN PERSONAL LABORAL CONSERJE, PEONES
01/09/2028 - 31/12/2028: 0016 - INFORMACION REGIMEN URBANISTICO FINCA O ANTERIOREC
01/09/2028 - 31/12/2028: 0017 - DOCUMENTACION DE LEGALIZACIONES
01/09/2028 - 31/12/2028: 0018 - BASTANTES DE PODERES Y LEGITIMACION DE PERSONALIDAD
01/09/2028 - 31/12/2028: 0019 - INFORMACION DE ACTIVIDADES DE TRABAJO EN HORARIO

Completado el formulario deberemos darle a **continuar**, y en la siguiente pantalla **PRESENTAR**. Esto nos permite guardar la autoliquidación para su uso posterior.

2.- Abono de la tasa

El siguiente paso consistirá en abonar la tasa correspondiente. Para ello puede elegir uno de los siguientes métodos:

- A. A través del enlace del portal del contribuyente, en el cuadro formas de pago, haciendo clic en **Pago Online Autoliquidaciones**.

OTROS DATOS

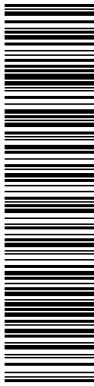
Código para validación: **HW970-10EOD-DTKJF**
Fecha de emisión: **2 de Febrero de 2026 a las 15:20:33**
Página 4 de 5

FIRMAS

1.- Personal. Directora del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 30/01/2026 13:01

ESTADO

FIRMADO
30/01/2026 13:01



Ayuntamiento de
Cádiz
Servicio de Personal

€ FORMAS DE PAGO

- > **Pago Online Autoliquidaciones**
- > **Pago Online Recibos y Liquidaciones**
- > **Obtener Carta de Pago con Identificación Electrónica
(Periodo Ejecutivo y voluntario)**
- > **Obtener Carta de Pago sin Identificación Electrónica
(Periodo Voluntario)**

Eso nos llevará a la siguiente ventana



¿Te ayudamos?
900 151 948

Pago de recibos del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz (Autoliquidaciones)

SELECCIONA UNA FORMA DE PAGO

Pago con cargo a cuenta de Unicaja Banco (solo clientes)

Pago con tarjeta de crédito o débito de cualquier entidad (EURO6000, Maestro, Visa o Mastercard)

Siguiente

Desde aquí y con la carta de pago creada, puede abonar la tasa con tarjeta bancaria, completando los datos que aparecen en la carta de pago

Si es cliente de Unicaja, elegirá la primera opción

- Pago con cargo a cuenta de Unicaja Banco (solo clientes)

Si NO es cliente de Unicaja, la segunda opción

- Pago con tarjeta de crédito o débito de cualquier entidad (EURO6000, Maestro, Visa o Mastercard)



Finalizado el pago, se deberá guardar el justificante de la operación para acreditar el abono de la tasa.

DOCUMENTO Personal_INFORME DIRECTOR/A DEL ÁREA: NOTA INFORMATIVA PROCESOS SELECTIVOS OEP 2022, 2023 Y 2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: HW970-10EOD-DTKJF Fecha de emisión: 2 de Febrero de 2026 a las 15:20:33 Página 5 de 5	FIRMAS 1.- Personal. Directora del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 30/01/2026 13:01 ESTADO FIRMADO 30/01/2026 13:01



Ayuntamiento de
Cádiz
Servicio de Personal

B. Otra opción es imprimir la carta de pago y acudir a cualquier entidad colaboradora con el ayuntamiento de Cádiz (Unicaja, BBK CajaSur S.A.U, BBVA, Bankia, Caixa Bank, Targo Bank, Banco Santander, Deutsche Bank, Caja Rural del Sur, Banca March, Caja Mar, Ibercaja, Banco Sabadell).

3.- Registrar el Justificante del abono de tasa

Finalizado el abono de la tasa por cualquiera de los métodos anteriores, deberá presentarla por registro, ya sea presencial o a través del registro de la red sara <https://reg.redsara.es/>

En Cádiz, al día de la fecha electrónica,

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE PERSONAL